

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios.



- Aplicar las políticas de operación del almacén que aseguren su adecuado control y funcionamiento, así como el oportuno suministro de los bienes que resguarda;
- Asegurar que los niveles de existencia del almacén, se mantenga en condiciones de atender los requerimientos que en materia de abastecimiento de bienes muebles y de consumo que formulen las áreas de la Alcaldía, en apego a la normatividad en materia de administración de recursos;
- Programar el suministro de materiales de oficina de uso generalizado, atendiendo criterios estadísticos y a los consumos históricos que reporten las áreas;
- Proporcionar el sello de no existencia en los formatos de requisición de bienes, a las áreas operativas y administrativas de la Alcaldía, previamente a la adquisición de los mismos;
- Supervisar que las facturas que presenten los diversos proveedores de la Alcaldía, se realicen de conformidad a la legislación fiscal aplicable; además de contar con la documentación comprobatoria que permita continuar los trámites para su pago;
- Efectuar el registro, alta, control, afectación, baja y destino final de los bienes muebles de la Alcaldía,
- Programar el levantamiento del inventario de bienes muebles respectivo, de conformidad a la normatividad vigente en materia de administración de recursos;
- Coordinar y supervisar el manejo y control de los bienes de la Alcaldía, solicitando los informes que correspondan a los movimientos y existencias de estos;
- Coordinar y revisar que los procesos de control, enajenación, baja y destino final de los bienes muebles y activos de la Alcaldía se realicen en apego a la normatividad aplicable;
- Registrar, controlar y supervisar la actualización permanente de los inventarios de la Alcaldía, así como dictaminar y vigilar la afectación, baja y destino final de los mismos;
- Efectuar acciones que permitan el control y gestión de la documentación recibida de las diferentes Unidades Administrativas, a fin de brindarle la atención o seguimiento oportuno, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.